

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de mayo de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/6862

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Mayoristas de Pescado de Santander en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

“En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 27 de abril de 2007, han sido depositados el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Mayoristas de Pescado de Santander. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los mayoristas de pescado de Santander, siendo los firmantes del Acta de Modificación don Carlos Javier González Fuente, con DNI número 13664460-E; doña Rosa Mª Ruiz Agudo, con DNI número 3726678-W; don Juan José Miguel Martínez, con DNI número 13792351-X; don Juan Manuel Rivera Elvira, con DNI número 13704673-P; don Eduardo Rivero González, con DNI número 13902299-H; don Eleuterio Valle Gómez, con DNI número 13876815-H; don José Ángel Miera Galán, con DNI número 13692039-R, y don Venancio Cacho López, con DNI número 13886145-X.

Santander, 9 de mayo de 2007.—La jefa de Servicio de Relaciones Laborales, M.ª Josefa Diego Revuelta.

07/7028

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de una industria de bar en el Paseo Igareda número 5, bajo.

Por doña Elisa Ruiz Mier, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de una industria de bar en el local sito en el Paseo Igareda número 5, bajo, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 11 de mayo de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/7163

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de ferretería, en Santiago.

Información pública del expediente de licencia de instalación sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, tramitado a instancia de don don Álvaro Caballero Díaz.

Don Álvaro Caballero Díaz, ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para la instalación de un comercio de ferretería, en el bajo de un local situado en la calle Del Lugar, número 6, de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 24 de abril de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/6263

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de nave industrial aislada, en Pontejos.

Por don Emilio Ruiz Fernández, con D.N.I. 13.713.513-Q, se solicita licencia de actividad para instalación de nave industrial aislada en el pueblo de Pontejos destinada a almacenamiento de materiales de construcción no inflamables como depósito temporal de los mismos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Marina de Cudeyo, 26 de marzo de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/4590

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de construcción de nave destinada a almacén, en Vargas.

Por Transportes y Logística Cabo, S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de construcción de nave destinada a almacén, en el polígono de la Mies, en Vargas.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 10 de abril de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/6338